

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12764567

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
21 ABR 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60560

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.494.178 del año 2019; y

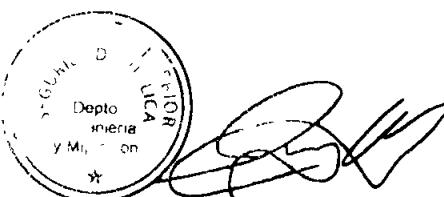
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 33, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 97 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.03.95 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 5230-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1000 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 3 años en la condición de TITULAR a Yorvis Enrique CORREIA APARICIO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ROLANDO J. C. CIFUENTES, CONSTRUCCION E.I.R.L..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Sección Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM  
04/2020  
ación:  
icia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas